



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Intendencia Municipal

11 de noviembre de 2024

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO: Monte

La realización por parte del CLUB ATLÉTICO SAN MIGUEL y la Asociación Civil EL ABRAZO DE LA MADRE TERESA, del evento "LA FIESTA DE SAN MIGUEL DEL MONTE", la cual se llevará a cabo en los días 16 y 17 de noviembre del corriente en instalaciones de la Sociedad Rural Guardia del Monte,

Que esta fiesta con la cual se pretende juntar fondos para ambas instituciones para la continuidad de las obras que cada una viene desarrollando en nuestra ciudad, se compondrá de diferentes espectáculos como jineteadas, destrezas gauchas, bailes populares con shows en vivo y se instalarán cantinas y puestos de artesanos pretendiendo la afluencia de público no solamente de nuestra ciudad sino también de los turistas que semanalmente visitan nuestra ciudad especialmente y que coincidirá con los festejos por la conmemoración de un nuevo aniversario de creación de Monte,

CONSIDERANDO:

Que las entidades convocantes de esta realización desarrollan en nuestro medio y son reconocidas por sus objetivos altruistas una brindando a niños y jóvenes la posibilidad de las prácticas deportivas en diferentes disciplinas en instalaciones aptas para su desarrollo y cumpliendo una loable tarea de inclusión e igualdad de oportunidades y la otra, la Asociación Civil "el Abrazo de la Madre Teresa" de reciente creación que tiene la finalidad de la construcción y creación de un hogar permanente para personas con discapacidad con asistencia y alojamiento especialmente para aquellos que carecen de familiares y donde puedan sentirse protegidos sea cual fuere el grado de dificultad que padezcan,

Que dado los objetivos que persiguen estas instituciones es intención de esta Gestión de Gobierno alentar y apoyar esta realización por lo cual se les otorgará una ayuda económica, respondiendo a la solicitud formulada en tal sentido, a fin de solventar costos o gastos que implique este evento,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-) al CLUB ATLETICO SAN MIGUEL y de Pesos UN MILLON (\$ 1.000.000.-), a la ASOCIACION CIVIL "EL ABRAZO DE LA MADRE TERESA" – Hogar Permanente para Persona con Discapacidad, con destino a solventar parte de los gastos por la organización y realización del evento "LA FIESTA DE SAN MIGUEL DEL MONTE", que se llevara a cabo en las instalaciones de la Sociedad Rural Guardia del Monte, en los días 16 y 17 de noviembre del corriente, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- El gastos que implique la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 03-5.1.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO N° 1.674

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte